

DECRETO Nº 935

LAJA, marzo 22 de 2012.-

PAQUELINA GÖNZÁLEZ DIAZ

ALCALDE (S)

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo KARINA SEPULVEDA MORA, Secretaria Municipal (S), visada por Alcalde (S),
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo a KARINA SEPULVEDA MORA, Secretaria Municipal (S), por la tarde del día 22 de marzo del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/ARD/mefs.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.

- Interesado

www.munilaja.cl